



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 2668/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al alumno Gastón Ezequiel VILLELLA, de la especialidad Ingeniería en Vías de Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó la asignatura Métodos de Representación correspondiente al Diseño Curricular de la especialidad Ingeniería Naval, en lugar de Geometría Descriptiva Aplicada correspondiente al plan 1988 de Ingeniería en Vías de Comunicación, curricula por la cual el peticionante termina de cursar.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 2668/2001 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2668/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la equivalencia de la asignatura Métodos de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Representación del plan 1995 de Ingeniería Naval, con Geometría Descriptiva Aplicada del plan 1988 de la especialidad Vías de Comunicación, al alumno Gastón Ezequiel VILLELLA, Legajo N° 07-98459-4, de la carrera Ingeniería en Vías de Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.


RESOLUCIÓN N° 1553/2002

UTN
MEL



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

1



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento